



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 285

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 18 de Marzo de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar sobre:
 - Repercusiones en Castilla y León de la caída del precio de la patata e iniciativas que la Junta ha realizado o tiene previsto llevar a cabo.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León respecto al sector porcino de nuestra Comunidad.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 183-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Centro Democrático y Social y Socialista, relativa a destino de las subvenciones del Plan de Ayudas a las Rentas Agrarias a los agricultores a título principal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 146, de 23 de Noviembre de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	8494	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	8507
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8494	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	8507
Primer punto del Orden del Día.		Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8508
El Presidente, Sr. Martín Sancho, comunica a la Comisión que el primer punto del Orden del Día decae, por ausencia del peticionario.	8494	El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	8508
Segundo punto del Orden del Día.		Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	8508
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8494	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión.	8508
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	8495	Tercer punto del Orden del Día. PNL 183.	
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8498	El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8508
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	8498	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8508
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8499	Intervención del Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, para hacer una aclaración a la Presidencia.	8510
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	8500	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una cuestión de orden. El contestado por el Sr. Presidente.	8510
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	8501	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	8510
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	8502	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8511
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8503	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	8513
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	8505	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8513
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8506	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	8514
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	8514
		Se levantó la sesión a las trece horas.	8514

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenos días. Se abre la sesión. Al no estar presente el peticionario de la comparecencia que componía el primer punto del Orden del Día, esta Presidencia considera que el primer punto decae. Entonces, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura del mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre actuaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León respecto al sector porcino de nuestra Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Solicitada la comparecencia ante esta Comisión por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social para informar acerca de las actuaciones de la Consejería en el sector porcino de nuestra Comunidad Autónoma, procedo a comunicarles el conjunto de actuaciones que hemos venido desarrollando y que se están desarrollando, así como las que prevemos iniciar y que vamos a poner en marcha.

La estructura específica de este sector productivo en Castilla y León se ha desarrollado en un entramado de actuaciones, todas ellas complementarias, que han producido, producen y producirán una integración y coordinación de actividades que hacen difícil encontrar algún aspecto de orden estructural que no sea estimulado y complementado desde la Consejería. Con esto quiero decir que a la hora de... el momento de exponer las actuaciones en el sector porcino no voy a remarcar realizaciones concretas, hechos concretos, que, desde luego, han supuesto un gran éxito dentro de la Consejería, por ejemplo la práctica erradicación de la peste porcina africana, sino que quiero insistir en exponer un conjunto de acciones que han buscado conectar todos los condicionantes productivos en un complejo y eficaz entramado de ayudas y actuaciones para que el sector se encuentre integralmente apoyado.

Entiendo que Sus Señorías conocen la problemática del sector porcino en Castilla y León, en cuanto a su propia definición estructural, la dimensión de las explotaciones, distribución geográfica, exportaciones, importaciones, estructura comercial, por lo que no realizaré ninguna descripción respecto a estos temas.

En cambio, sí quiero insistir en un aspecto clave, y que lo defino como el marco jurídico legal donde se mueve el sector. En efecto, estamos hablando de un sector ganadero que, por su definición a nivel nacional, europeo e internacional, se aproxima, conjuntamente con el sector aviar, a parámetros de actividades industriales; es decir, los ciclos productivos cortos, la tecnología media empleada, el comportamiento de la oferta y la demanda, la regulación de precios, etcétera, supone la consideración de estar tratando con un sector agroindustrial.

¿Cómo se refleja esta consideración? En primer lugar, desde la propia Unión Europea, la originaria Organización Común de Mercado, OCM, del sector porcino se realiza desde parámetros de cereales-pienso. Y, en segundo lugar, impidiendo de manera tajante las ayudas directas al sector, como una política de rentas que pudiese

alterar los planteamientos generales de un mercado abierto, donde entren en libre juego la oferta y la demanda para determinar el precio del mercado.

Es por ello que, desde hace tiempo, las ayudas están limitadas a las acciones estructurales que se impongan por razones de índole sanitaria, y siempre con la limitación de no provocar incremento en los censos -entiéndase parque de reproductoras-; en este sentido, se limitan las ayudas al sector a través del Real Decreto 1887, mejoras de las estructuras agrarias, adaptación del reglamento comunitario correspondiente. Por tanto, cualquier ayuda que pueda establecerse ha de tener la consideración de ayuda indirecta para ser admitida por la Comisión Europea.

En consecuencia, las actuaciones de la Consejería se han dirigido hacia aquellos condicionantes de carácter estructural propios del sector porcino que creen estructuras productivas tendentes a mantener a medio y largo plazo parámetros genéticos y sanitarios y un apoyo a la mejora de las instalaciones o de nueva construcción basadas en criterios de mejora de la infraestructura sanitaria. Paso a detallar estas actuaciones, que las he enumerado desde la una hasta la décima.

Primera. Para subsanar determinadas deficiencias estructurales, se han elaborado programas concretos, como el dirigido al cierre de los ciclos productivos en la provincia de Zamora, cuyo desarrollo empezará a materializarse en el presente año, en colaboración con la Diputación Provincial. Este programa intenta poner las bases a un cambio en la orientación productiva de cría a cebo que evite la fuga de valor añadido a otras zonas del territorio nacional donde se completa el ciclo de cebo del ganado procedente fundamentalmente de esta provincia de Zamora con cereales-pienso procedentes, asimismo, de la Comunidad, para que luego el producto final vuelva a nuestros mataderos e industrias alimentarias, o incluso totalmente elaborado, dispuesto para el consumo, como es más habitual.

Al mismo tiempo, estas instalaciones de cebo se plantean sobre una base eminentemente asociativa, para superar otra deficiencia estructural de la cultura zamorana, que es la fragmentación y el minifundio de explotaciones y los problemas sanitarios que de esta realidad se derivan. Es decir, vamos a hacer un apoyo a las asociaciones de cebo.

Una segunda actuación es que la producción de porcino en régimen extensivo está, asimismo, contemplada en una Orden de ayudas a la ganadería extensiva, convocada por la Consejería, con subvenciones que pueden alcanzar hasta el 33% de la inversión, según las zonas, en construcciones ganaderas, cerramientos, cercas e instalaciones.

Otra tercera actuación es la construcción y la puesta en marcha del Centro de Pruebas de Porcino de Castilla y León en Hontalbilla, en Segovia, que tuvo ocasión ya de tener una comparecencia con este tema. Los centros de pruebas de porcino han sido y son -hay una larga experiencia internacional que lo avala- instrumentos fundamentales en la selección y mejora de ganado porcino, y ésta tiene, naturalmente, repercusiones económicas directas e importantes en los resultados de la explotación. Desde estos centros se pueden realizar pruebas de razas puras, controles de los diferentes programas de hibridación autorizados, pruebas de piensos, pruebas de prolificidad, etcétera.

Por considerar que ésta podría ser una importante ayuda tecnológica indirecta, por supuesto, al sector de indudables repercusiones económicas, la Consejería acordó en su día la construcción de este Centro de Pruebas de Porcino en Hontalbilla, en la provincia de Segovia. Señalar que, de acuerdo con el programa de puesta en marcha del Centro, la entrada de animales en el mismo se ha realizado ya, realizándose, a su vez, las primeras pruebas en los primeros días de este mes de marzo. El Centro está en marcha.

En este Centro está previsto la realización de pruebas a reproductores de las granjas de selección, cooperativas, ADSs, particulares y empresas de piensos existentes en la Comunidad Autónoma. Y más tarde, en una segunda fase, prestar, asimismo, servicios, a petición de parte, a cualquier otro establecimiento de ganado porcino que fuera de nuestro ámbito territorial nos lo solicitara. Igualmente, se llevarán a cabo controles de pienso, líneas de hibridación, pautas de manejo, etcétera.

Como cuarta línea de actuación, y complemento de la anterior, en la línea de mejora genética del ganado explotado, se realizan programas con sementales selectos y con sus dosis seminales. Se ha relacionado con programas de apoyo al uso de técnicas de reproducción asistida para acelerar la difusión del progreso genético alcanzado en el nivel de selección, mediante la instalación de centros de inseminación artificial ganadera para esta especie, acción que en este momento se conduce vía convenios institucionales, fundamentalmente con las Diputaciones Provinciales, completando una red de centros en aquellas zonas donde no llega la iniciativa empresarial, que, junto con el CENSIRA de León, permiten asegurar una atención adecuada a los aspectos de selección, mejora y reproducción de nuestra cabaña porcina, tanto por lo que se refiere a las razas selectas como a los diferentes programas de hibridación.

Esta acción se complementa con el apoyo que desde el CENSIRA en León se presta a la difusión de técnicas de reproducción. Para ello se creó en dicho Centro una unidad de inseminación artificial porcina, y desde la que se viene actuando, en un principio, sobre base de difusión de razas selectas y, recientemente, de un modo más

intenso, con reproductores procedentes de algunos de los programas de hibridación porcina autorizados oficialmente y de mayor aceptación en el sector.

El conjunto de estas medidas ha supuesto unas inversiones en torno a los 450.000.000 de pesetas.

Antes de introducirnos en actuaciones del campo de sanidad porcina, convendría hacer dos notas aclaratorias. La primera, la importancia de la sanidad, obviando, por evidente, los criterios estrictos de sanidad animal y su implicación con las enfermedades zoonóticas, en cuanto que es un costo y una inversión para las explotaciones porcinas. Entendemos que a un mejor nivel sanitario, hay un mayor competitividad de nuestras explotaciones.

La segunda, en los momentos actuales, de Mercado Unico, con ausencia de trabas aduaneras, la limitación al comercio animal está determinada, además de por la propia eficacia productiva, por la sanidad animal. Es decir, las enfermedades suponen verdaderas aduanas en la comercialización.

Quinta actuación estructural. La erradicación de la peste porcina africana. Quizá, si no tuviéramos bien claro que en todas nuestras actuaciones es de mayor interés el todo integral que los resultados parciales, la erradicación en nuestra Comunidad Autónoma de la peste porcina africana, clave para la sanidad porcina y su comercio internacional, merecería un apartado notable en las actuaciones de la Consejería. Y lo digo desde el conocimiento de la importancia de solicitar para la provincia de Salamanca la calificación de zona indemne y desde el conocimiento epidemiológico de la enfermedad, que nos dice que existen vectores potenciales difíciles de eliminar, lo que supone que el actual estado sanitario debe mantenerse, sin relajar en ningún momento las medidas de control.

Las medidas realizadas para la consecución del estado actual sanitario son las siguientes: chequeos serológicos sistemáticos de los reproductores y, en general, de todos los animales superiores a cuarenta kilos de peso en la zona de vigilancia; control de las entradas y movimientos de animales; baremos de indemnizaciones adecuados al porcino ibérico; contratación de personal de laboratorio por la Consejería; contratación, también por parte de la Consejería, de equipos y demás material operativo para realizar las medidas anteriormente expuestas.

Recapitulando, en nuestra Comunidad únicamente parte de la provincia de Salamanca fue incluida en la denominada zona de vigilancia, y es donde se realizan y se realizaron controles serológicos de forma sistemática en todas las explotaciones porcinas, con los denominados técnicamente "barridos periódicos". Ello determinó que no se haya detectado ningún caso de peste porcina africana en esa provincia desde el día siete de julio de mil novecientos noventa.

Por este motivo, y considerando las ventajas que para el sector productor pudiera determinar la declaración de zona indemne del territorio de Salamanca, aún incluido en la zona de vigilancia, se ha solicitado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en escrito de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la declaración de zona libre de peste porcina africana la aún considerada como zona de vigilancia en Salamanca. Las ventajas que ello determinará son obvias: eliminación de trabas en el movimiento y comercio pecuario (animales vivos y carnes frescas); incremento de ese comercio y, como consecuencia, la potenciación del sector.

No obstante lo anterior, dada la situación geográfica de Salamanca, limitando con Portugal y Extremadura, y el elevado número de explotaciones existentes en régimen extensivo, mantendremos una especial vigilancia en la misma, con un control de movimiento pecuario y realizando controles serológicos tanto en explotaciones como en mataderos.

Como sexta actuación estructural quiero resaltar el convenio de colaboración de la Consejería de Agricultura y Ganadería con la Universidad de Salamanca. Como complemento de las acciones descritas, la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene establecido un convenio con la Universidad de Salamanca, el Laboratorio de Parasitología de la Facultad de Farmacia, para determinación por serología de las explotaciones porcinas infectadas con el reservorio y vector de la peste porcina africana, denominada técnicamente como "ornitodorus erraticus". El objeto del convenio es la detección de explotaciones con este vector, "ornitodorus erraticus", mediante un test serológico en la provincia de Salamanca, para, posteriormente, adoptar las medidas oportunas, de acuerdo con el resultado de los análisis. El estudio se realiza en esta provincia por ser la que cuenta con mayor número de explotaciones en régimen extensivo y donde mayor problema puede ocasionar la presencia del vector virus y estar declarada como zona de vigilancia.

Los comúnmente denominados "chinchorros", que es como se conoce a la especie del "ornitodorus erraticus", actúan como hospedador y transmisión del virus de la peste porcina africana, siendo en España esta especie la implicada en el proceso. Al no existir actualmente una vacuna contra la enfermedad, su erradicación sólo será posible mediante la eliminación de los reservorios del virus, es decir, los animales y los denominados chinchorros portadores.

Los ejemplos, perdón, los ejemplares del parásito se infectan con el virus de la peste porcina africana al alimentarse sobre un cerdo virémico, y una vez infectados mantienen el virus durante toda la vida trasmitiéndolo a cerdos sanos, cuando las explotaciones se repueblan con nuevos animales tras el episodio... el paso de la enfermedad. Por los estudios realizados en la facultad de farmacia de Salamanca, se ha puesto a punto un test que permite

conocer por serología las explotaciones que albergan el parásito para que pueda verificarse la lucha contra el mismo, o adoptarse las medidas que impidan su acceso a los animales.

Como séptima actuación estructural, las que denominamos o normalmente se denominan agrupaciones de defensa sanitaria y las explotaciones calificadas sanitariamente. Las ADS y las explotaciones con calificación sanitaria porcina se han destacado como pieza clave a nivel municipal para el desarrollo de la sanidad porcina y para la mejora de las instalaciones sanitarias en las explotaciones. Para estimular la creación de las ADS se concede una subvención anual que alcanza el 30% del coste del programa sanitario.

La Consejería ha venido gestionando y estimulando la creación y el desarrollo de estas acciones que de manera directa nos sirven para crear un estado sanitario a nivel europeo. Actualmente, en nuestra Comunidad Autónoma existen más de cuatrocientas ADS y explotaciones calificadas sanitariamente. Estas cantidades serán empleadas en un futuro inmediato como apoyo para el desarrollo de nuevos programas sanitarios, léase enfermedad vesicular y de Aujeszky

Otra de las actuaciones son nuestros laboratorios. Todas estas medidas no tendrían una instrumentación real si no se hubiera actuado paralelamente dotando de medios técnicos y económicos y humanos a los laboratorios encargados de hacer los diagnósticos de las enfermedades de porcinos, los laboratorios pecuarios de León y los laboratorios provinciales.

Respecto a las actuaciones en las enfermedades vesicular, denominadas vesicular porcina y Aujeszky, señalo estas dos enfermedades como futuros campos de actuación de la Consejería, queriendo también indicar que la sanidad porcina no sólo es la peste porcina africana; existe un amplio abanico de patologías que se tienen en cuenta, tanto desde los diagnósticos de apoyo, de los laboratorios, como en el control del comercio. La existencia de estas enfermedades en algunos países de la Comunidad Económica Europea ha obligado a mantener un control permanente de las explotaciones que realizan importaciones de posibles países afectados. Se están realizando pruebas serológicas para la detección de animales positivos, análisis a la enfermedad vesicular porcina, que se realizan fundamentalmente en laboratorios pecuarios de León. Para evitar la aparición de la enfermedad, se han dictado normas de control dirigidas fundamentalmente a reproductores.

Este conjunto de medidas enunciadas anteriormente, como son el coste del Programa de la Peste Porcina, la dotación de los laboratorios, gestión de las ayudas, superan inversiones, en los últimos tres años, en torno a los setecientos millones de pesetas.

Por otra parte, hay toda una serie de actividades administrativas de ordenación y control sectorial que se llevan a cabo desde la Consejería y que emplean parte de nuestros recursos humanos y materiales, tales como la llevanza de registros, censos, informes, las comisiones provinciales de saneamiento, ferias, mercados, control del movimiento pecuario, etcétera, etcétera.

Finalmente, cabe señalarse la participación de la Consejería, bien a través de la colaboración de sus recursos humanos, bien financiando su coste, en numerosas jornadas sectoriales, cursos, cursillos, programados por la propia administración o por diversos agentes del sector, para la permanente puesta al día, reciclaje de experiencias e información.

De lo expuesto observarán Sus Señorías que las inversiones y actuaciones realizadas tienen una aplicación estructural. Es evidente que un buen estado sanitario supone una ventaja comercial y el contar con un plantel, un buen plantel reproductivo supone incrementar la eficacia de nuestras explotaciones, y las actuaciones que solventan problemas estructurales concretos suponen, a su vez, crear un estrato competitivo desde el punto de vista comercial.

En resumen, Señorías, las actuaciones de la Consejería tienen un grado de integración y un objetivo estructural que me permite asegurar que vamos por el buen camino a la hora de crear, de intentar crear un sector más competitivo y eficiente en un mercado abierto como es el que nos movemos.

Y nada más, Presidente. Muchas gracias, y quedo a disposición de Sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para formulación de preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer, no sólo la presencia, sino la intervención del señor Consejero, en que nos ha dado un repaso a las actuaciones de su Consejería respecto al sector porcino, que en realidad era lo que este Grupo había solicitado.

Antes de formular alguna pregunta u observación, permítame que brevemente comente las razones por las que este Grupo solicitó la comparecencia en este sentido, porque el porcino no sólo puede ser una de las claves del sector agroganadero en nuestra Comunidad, sino que en alguna provincia, por ejemplo en Zamora, es una base fundamental de la economía. Dando algunos datos, en una revista que publica la Diputación Provincial, en el año noventa y tres publicaba un estudio bajo el título de: "El Porcino está llamado a ser el motor de desarrollo de la provincia de Zamora", y se refiere al apoyo de esa

institución y de la Junta de Castilla y León a la instalación de un centro de inseminación artificial de ganado porcino y el cierre productivo de esta cabaña.

Zamora vende al año alrededor de millón y medio de lechones, existiendo ocho mil setecientos veintidós explotaciones de porcino, lo que supone un 40% de todas las de la Comunidad. En el artículo mencionado se llega a decir, se llega a decir que Zamora es una provincia dedicada casi en exclusiva a la producción de lechones, y cifra la producción bruta del sector en 12.000 millones. Esta riqueza se multiplicaría, lógicamente, si además de la ceba se acometieran el sacrificio de los animales y la transformación de la carne en embutidos, en jamones.

Por ello, parece que el cierre del ciclo porcino en la provincia de Zamora ha sido la bandera, la bandera de la Consejería, por lo menos en esa provincia, y el Consejero no ha dejado de anunciarlo cada vez que ha asistido o ha hecho alguna visita a la provincia, y el Presidente de la Comunidad también se manifestaba firmemente en favor de este proyecto.

La Diputación Provincial hace de esto una cuestión prioritaria y en abril del noventa y tres se anuncia que el acuerdo entre Diputación y la Junta era inmediato. Que en este año -el año noventa y tres, me refiero- pues, las declaraciones, reuniones, titulares, anuncios de la firma se han ido sucediendo. Así van apareciendo titulares como: "El Presidente de la Diputación y el Delegado Territorial se reúnen para firmar las bases de actuación conjunta para suscribir el convenio". "La Diputación presenta el convenio con la Junta para cerrar el ciclo del porcino". "Nuevo retraso en la decisión sobre el cierre del ciclo del porcino en Zamora". "Las organizaciones agrarias suspendieron la reunión de la mesa de desarrollo agrario ante la ausencia de representantes de la Junta". "Las Administraciones están demostrando con estos gestos su falta de interés por el cierre del ciclo del porcino". "El Consejero anuncia en Villalpando que la Junta firmará en octubre dicho cierre del ciclo".

Bien, después de cinco meses aparece la noticia de que la Junta y Diputación abren negociaciones serias para el cierre del ciclo del porcino. Bueno, ante esta desconcertante situación y las noticias de la crisis que está padeciendo el sector del porcino, y la plataforma que las OPAS también han planteado a las administraciones públicas, es por lo que este Grupo Parlamentario solicitó esta comparecencia.

Bien, por lo tanto, después de tres años de declaraciones, titulares, ruedas de prensa, convenio con la... -hablo del convenio del cierre del ciclo del porcino con la Diputación de Zamora-, parece ser que se firma o sea hemos adoptado ya el acuerdo; pero con qué..., nos preguntamos con qué cláusulas. Porque ahora hay OPAS que han hecho pública su denuncia, su denuncia de que se margina a los ATP, que se excluye al 90%, al 90% de

las explotaciones, que no se incluyen las propuestas que las OPAS habían efectuado en la mesa de desarrollo provincial. Por ello, paso a preguntar al señor Consejero: ¿por qué se han modificado las propuestas de las OPAS y de las cooperativas? Estas proponían un mínimo de veinte madres y un máximo de mil plazas de cebo; ahora, en el convenio figura como mínimo cuarenta reproductoras, con lo que, según las OPAS, o algunas OPAS, excluyen al 90% de las explotaciones existentes.

La subvención real a fondo perdido nunca será del 25% asumido en principio por la Junta y la Diputación, ya que la máxima será del 16%, dado que el presupuesto subvencionable no incluye la aportación inicial y el IVA correspondiente. Se establece una preferencia en la concesión de subvenciones, dando ayuda para los cebadores individuales en caso de no agotarse los comunitarios y de comercialización en común; si no, lógicamente, no llegará la subvención de ayudas a las explotaciones individuales. El convenio hace lo contrario de lo solicitado en la mesa de desarrollo: excluye a las OPAS y cooperativas de porcino de la Comisión de Seguimiento.

También ponen de manifiesto las OPAS, o algunas OPAS, que no se han tenido en cuenta posibles ayudas a ganaderos jóvenes, formación técnica y profesional, apoyo a cooperativas de piensos, etcétera. Y claro, todo ello tras años de declaraciones, reuniones y manifestaciones.

Bueno, el sector porcino, en general, a lo largo de los últimos meses está atravesando una serie de dificultades que le han conducido, pues, a una de las mayores crisis de precios de la historia. El incremento de los costes de producción, el hundimiento de los precios en el mercado, en el mercado interior, las dificultades de concesión de créditos, falta de ordenación del sector, pues, han llevado a este... a esta crisis. Entonces, ante este problema, las OPAS han elaborado una plataforma reivindicativa que contempla trece puntos. Lo han presentado a las administraciones, tanto a la Junta como al Ministerio. Bien, en este sentido, como el Consejero nos ha hablado de -claro, que era lo que le pedíamos-, de las actuaciones en general que mantiene la Consejería respecto al sector del porcino, pero en concreto sobre esta plataforma, ¿hay alguna actuación que ha hecho o que deba hacer? Porque habrá algunas de la Junta, y otras que no son de la Junta.

Sobre la peste africana, ya nos lo ha... ya se ha referido el señor Consejero que la zona de vigilancia de la provincia de Salamanca, ya se ha solicitado el trece de enero que se reconozca la desaparición, como ya había dicho el Director General de Agricultura en las jornadas de porcino, celebradas en febrero en Valladolid, que lo había solicitado al Ministerio, la declaración de zona indemne de peste africana. Bien, pues esperemos que se reconozca en breve esta situación, al mismo tiempo que esperamos que efectivamente funcione... tenía aquí una pregunta preparada, pero ya nos ha dicho que el Centro de Pruebas de Hontalbilla que está funcionando, está

funcionando; esperemos eso de esté funcionando sea normalmente, no que esté en pruebas, digamos, en rodaje. Bien, pues de momento estas eran las preguntas que tenía preparadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, con suma brevedad. Porque, bueno, yo creo que las intervenciones que hasta ahora hemos escuchado, pues, casi no se ajustan a la petición de comparecencia. Nosotros esperábamos oír una intervención dedicada al sector porcino en general, en Castilla y León, a su problemática futura, a sus posibilidades de competencia o no con el resto de la UE, etcétera, y hemos hablado al final del virus, de los reservorios del virus en Salamanca, eso sí, y por parte del peticionario, que no lo entendemos, del grupo que pidió la comparecencia, pues de un convenio de carácter provincial entre la Diputación y la Junta de Zamora, la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León, para el sector porcino de la provincia de Zamora.

A mí me hubiera gustado que, de ser así, pues, para tener más datos y haber podido preparar el asunto con más profundidad, y habiendo sido ese el deseo del Grupo solicitante, pues se hubiera pedido una comparecencia para explicar o para hablar del convenio que la Junta y la Diputación de Zamora han suscrito para hablar del tema del porcino en Zamora. Y yo me hubiera leído el convenio del porcino en Zamora, y hubiera podido tener elementos de juicio para criticarlo o alabarlo o lo que sea. Pero claro, venir aquí a hablar del porcino y que uno nos hable de Salamanca y del virus y el reservorio, y el otro de Zamora y el convenio Junta-Diputación, pues nos parece -y aquí están unas cuantas personas-, nos parece un poco excesivo.

Pero, bueno, ya que estamos aquí, sí precisar algunas cuestiones, más que nada, más que nada porque no quede en el aire que en el último año, o en los últimos dos años, se ha erradicado por ejemplo, pues la peste porcina africana. Según el dato que ha dado el propio Consejero, yo creo que el último foco -y me corregirá en su última intervención si es así- se declaró el siete del siete del noventa, y, a partir de entonces, ha habido una labor de mantenimiento de esa situación de no infectación por peste porcina africana. El siete del siete del noventa no sólo no estaba esta Junta, sino que estaba la anterior, había otro Consejero. Incluso, podía haberse dicho que el señor Zamácola, Consejero de entonces, había contribuido mínimamente a la erradicación de la peste porcina africana, puesto que el último foco se declaró cuando él era Consejero. E, incluso, se podía haber dicho que el trabajo procede de tiempo atrás y que la peste porcina africana no era un problema estricto de Salamanca, no era un problema estricto de Castilla y León, sino que era un problema nacional, de toda España; y que hubo un

programa nacional de lucha contra la peste porcina africana con importantes dotaciones de fondos nacionales y europeos, porque todo el mundo, todo el mundo, tenía un interés tremendo en que la PPA no siguiera siendo un freno a la actividad comercial del sector porcino en nuestra región. Entonces, nos hubiera gustado oír cosas como esa, un reconocimiento a las tareas que tienen historia y que tienen trayectorias de años, y que la peste porcina, la lucha contra la peste porcina africana ha sido una tarea de todos.

Lo que sí es tarea de este Consejero es la puesta en marcha del centro de Hontalbilla. Yo ayer pasé por allí otra vez, porque cada vez que hablamos del centro de Hontalbilla, como se que me van a contar una historia, pues, fue allí. Hay bichos dentro, bichos, sí, hay unos cuantos asuntos allí, unos cuantos animales, hay un director que, si no me equivoco –y espero que me corrija también el señor Consejero– es un interino, un funcionario interino nombrado director adscrito a esa función; en lugar de haber un funcionario para gestionar un centro que ha costado 223.000.000 en instalaciones fijas, que tiene visos de futuro, etcétera. Hay una especie, yo creo que de... en estos momentos, la prueba, porque es una prueba, no está el centro funcionando, hay una prueba para ver si las instalaciones funcionan. Esa es la situación exacta del centro en estos momentos. Después de dos años de retraso, después de haberse gastado muchos cientos de millones de pesetas, la situación es que se están haciendo pruebas para ver si el centro funciona, para ver si la calefacción funciona, para ver si las instalaciones funcionan, etcétera; ésa es la situación real del centro, no otra, no otra. Bueno, eso sí lo tenía que haber hecho el Consejero y no lo ha hecho. Después de dos años, el centro está en pruebas, a ver si funciona. No funciona el centro, porque que funcionara el centro significa que se hacen los testajes, que todos sus asuntos están perfectamente ocupados, que al final de año tenemos unos resultados concretos, que hay alguien que se va a encargar de ese asunto... Eso sí, se han hecho las pruebas para la captación del nuevo personal, que yo creo que va a ser un veterinario, un auxiliar administrativo y un... y otro, para un centro, etcétera. Bueno, pues eso sí, y eso no está hecho. Por no hablar, por supuesto, de algunas otras instalaciones de tratamientos sanitarios de ganados que llevan ocho años paradas, cerradas y sin funcionar (San Pedro de Latarce, Peñafiel, etcétera).

Por lo tanto, yo creo que esta comparecencia, a juicio de este Grupo y de este Procurador, no da más de sí. Y a mí me hubiera gustado saber que la intención del Grupo petionario era hablar de Zamora y que la intención del Consejero compareciente era hablar del virus, y, entonces, a esa situación real hubiera acomodado su intervención el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí, gracias, señor Presidente. Nosotros, en primer lugar, agradecer al señor Consejero la información que esta mañana nos ha proporcionado a la Comisión de Agricultura, porque entendemos que es importante para un sector tan importante como es el porcino en nuestra región y, sobre todo, como se ha dicho aquí, en algunas provincias concretas, que no merece la pena mencionar, porque todas Sus Señorías saben.

En primer lugar, yo creo que hay que agradecer que en estos momentos el sector del porcino en esta región pueda libremente comercializar, competir, porque hay una cosa que está clara, que sanitariamente está en condiciones de poderlo hacer. Creo que eso es un gran esfuerzo de su Consejería y que nosotros le agradecemos.

Nos ha dicho y nos ha informado –y creo que así se está haciendo un verdadero esfuerzo en las pruebas de razas, por ejemplo, donde también es importante para competir con el mercado, sobre todo con el mercado europeo, que es el más próximo que tenemos. Hay otro tema importante, que es la tecnología, donde hay un avance importante, y, sobre todo, como he dicho antes, el esfuerzo sanitario.

Hombre, nosotros también pensamos que, quizá, no fuera éste el momento, ya que la comparecencia en sí no habla del cierre del ciclo del convenio en Zamora, pero aprovechamos muy gustosamente para darle también las gracias y, por supuesto, hacerlo extensivo –creo yo–, porque así lo entienden los productores de ganado porcino en Zamora, que este convenio puede avanzar, puede avanzar en lo que es un tema muy importante en dicha provincia. En este convenio –como se sabe–, todas las provincias, todas las provincias de nuestra región no se encuentran en las mismas condiciones, hay provincias –que están más avanzadas, y de ahí que sirva como ejemplo y como base para otras provincias –que creo yo que así lo entiende el Consejero–, para poner en marcha el cierre del ciclo y poder, al mismo tiempo de comercializar también los productos dentro de nuestra región, crear, crear riqueza dentro de esta región –tan necesitada de ello– y dar puestos de trabajo, inclusive aportando o con la aportación de jóvenes que puedan, de verdad, entrar en este sector.

Por lo tanto, mucho más lejos de pensar que no se ha dado... creemos todo lo contrario, señor Consejero, que aquí sí que se ha tenido en cuenta a todo el mundo; se habla de agrupaciones, de cooperativas; no conocemos en estos momentos el convenio, por lo tanto, no podemos hablar de él en términos resolutivos, pero sí el avance de lo que fue la Proposición No de Ley presentada a estas Cortes, y creo que el convenio reflejará lo que en aquella Proposición No de Ley aprobó esta Comisión y que, por lo tanto, eso sí que puede, puede dar lugar a que otras

provincias firmen este convenio con la Junta para sacar adelante este sector.

De todas las formas, y como sugerencia, señor Consejero, desde el Grupo Popular, sí quería decirle lo siguiente, que, con todo este esfuerzo que se está realizando en el sector del porcino, nos parece de tanta importancia que quizá hiciera falta que, además del esfuerzo de la Junta -que está realizando- y de alguna institución más, hubiera otras instituciones que se subieran al carro y que apoyaran con su esfuerzo y con su financiación, para llevar adelante un tema tan importante, que necesitaría un mayor esfuerzo financiero para completar y cerrar el ciclo en nuestra región. En este sentido, nos lamentamos de que así no sea, y le pedimos al Consejero que en ese esfuerzo, quizá sea conveniente, aunque seamos nosotros solos, el que se siga adelante, profundizando en otros presupuestos y en los años siguientes, para cerrar este ciclo no sólo en Zamora, sino el resto de las provincias de nuestra región. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar respuesta a las preguntas, interpretación que han hecho los diferentes intervinientes de los Grupos.

Con respecto a la intervención del señor San Martín, del Grupo CDS, peticionario de la comparecencia, yo, Señoría, me he limitado a pedir, a transmitir a ustedes, de acuerdo con la petición de comparecencia, las actuaciones que ha tenido la Consejería. Y entiendo que, por parte del señor San Martín, pues, se siente satisfecho -que ése ha sido el peticionario-, con independencia de poder entrar en el detalle de alguna de las cosas, con referencia al cierre del ciclo porcino en la provincia de Zamora.

Todos sabemos la importancia que tiene en la provincia de Zamora este cierre del ciclo porcino, y la realidad, Señoría, es que el convenio se va a firmar. El día veinticinco tengo previsto ir a Zamora precisamente a firmar este convenio. Este convenio que supone la aportación, previa aprobación por parte de la Junta de Consejeros y autorización, la aportación por parte de las dos instituciones firmantes, Junta de Castilla y León y Diputación Provincial, de poner 300.000.000 a disposición del sector para el cierre del ciclo. Son 300.000.000 a lo largo de tres años, que yo creo que es una aportación importante, y que nos podían haber acompañado otras instituciones, como muy bien ha dicho el representante de Grupo Parlamentario Popular. Las dos instituciones somos las que vamos a llevar a cabo este cierre, con lo que ello supone para la provincia de Zamora.

Yo reconozco, Señoría, que la intención era hacerlo. Había una Proposición de Ley, por motivos presupuestarios no se pudo hacer el año pasado, pero en los presupuestos de este año noventa y cuatro ya preveíamos, se previó el que existiera esta partida presupuestaria precisamente para hacerlo, y, dentro de las disponibilidades que este año ya tenemos, pues, se ha puesto en marcha. El día veinticinco -le digo- se firma el convenio, y ya le digo que es una realidad.

Con respecto al detalle, yo puedo poner a su disposición el convenio, que, precisamente, le he traído, dado que está aprobado por la Junta de Consejeros, y lo único que falta es su firma -ya le digo- el día veinticinco. Yo creo que en este convenio han participado no sólo las dos instituciones, sino se ha tenido en cuenta también las aportaciones de todos los demás grupos y especialmente de las organizaciones profesionales agrarias.

Usted, Señoría, conoce perfectamente la situación del sector en este aspecto en Zamora. Y partimos de una situación de total individualismo y vamos a ir a agrupar, a hacer agrupaciones para el cebo de los lechones, pero agrupaciones que sean rentables. Lo que no podemos hacer es financiar cosas que, de antemano, sepamos que no pueden ser rentables. Entonces, entendemos que la rentabilidad se inicia a partir de un determinado número de agrupación, aunque algunos de ellos puedan quedar fuera de ella. Lo único que se pide es que se junte la gente, que formen cooperativas, que formen grupos, precisamente para eso, para hacer rentable este proceso de cebo de estos lechones, que, normalmente, hasta ahora, se han ido prácticamente fuera de la Comunidad para cerrar su ciclo.

Yo creo que, Señoría, que vamos a esperar a ver los resultados del mismo, antes de hacer una crítica feroz sobre el convenio, que no sabemos los resultados que va a tener; creemos que van a ser positivos, vamos a ver lo que pasa. Y, una vez que pase este primer año, como el convenio se va a prorrogar en años sucesivos, estamos dispuestos, a la vista de los resultados de este primer año, iniciar una modificación del mismo.

Yo, a título de ejemplo, pues, le digo los tipos de cebadero que van a ser financiados. Son cebaderos que denominamos del tipo A, comunitarios; del tipo B, para la construcción de granjas de ciclo cerrado comunitarias; cebaderos individuales que comercialicen en común los animales cebados; y luego cebaderos individuales para ganaderos con un número entre cuarenta y cien reproductoras registradas. Entendemos que menos de cuarenta reproductoras no es rentable el tenerlas para realizar el ciclo de cebo. Y, en ese sentido, yo creo que hay cuatro posibilidades en las que cualquier ganadero se puede introducir perfectamente y nadie va a quedar fuera de esta posibilidad de ayudas y de financiación de las inversiones que vayan a realizar.

Con respecto a la intervención del Grupo Socialista, yo me he limitado, Señoría, a manifestar y a exponer a ustedes las actuaciones que ha hecho la Consejería, tal como me venía, tal como me venía la petición de comparecencia. Estoy seguro que, dada su forma de criticar las actuaciones de este Consejero, Señoría, si hubiera dicho otra cosa, me hubiera manifestado, me hubiera manifestado que no me había limitado a contestar a la petición de comparecencia. Me he limitado a eso. Otra cosa es que a usted no le guste. Pues, pídamle otra comparecencia de lo que usted quiera y vendré gustosamente a manifestarle lo que al respecto creamos conveniente.

El centro de Hontalbilla está en marcha, está en marcha; se ha puesto en marcha el día ocho de marzo. Y yo no sé, yo creo que usted conoce perfectamente, como técnico que es, que los resultados de un centro que se pone en marcha el día ocho, pues, el día nueve, pues, no tiene ninguno. Creo que los resultados de la investigación y de la experimentación, pues, son a largo plazo. Eso es de, no sé, yo creo que es de sentido común. ¡Ojalá! tuviéramos resultados ya desde el día ocho. Fíjese usted, seríamos ya, pues, fíjese lo que supondría para eso. Lo importante es que el centro se ha puesto en marcha. Hay dos funcionarios... bueno, dos personas interinas, dado que todavía no se han podido convocar esas plazas, están previstas que se convoquen con funcionarios, a través del correspondiente concurso. En la Relación de Puestos de Trabajo, que precisamente aprobó ayer la Junta de Consejeros, existen tres plazas de funcionarios para esos puestos, existen, que se han creado específicamente dos técnicos y un auxiliar administrativo, que ahora se van a contratar. Y el centro es una realidad y está en marcha.

Con respecto a lo que he hablado de las actuaciones, Señoría, usted se ha limitado a decir que he hablado del virus; yo creo que he hablado de todas las actuaciones que ha tenido la Consejería. Otra cosa es que a usted no le guste o no me haya querido escuchar, pero yo he hablado de todas las actuaciones.

Con respecto a la intervención del Grupo Popular, yo agradezco, pues, las sugerencias y la valoración del esfuerzo que ha hecho la Consejería en este sector. Yo creo que es una realidad, especialmente con resultados prácticos, como son los de la peste porcina africana; otras Comunidades también tienen este problema y no han llegado a esta situación (véase Andalucía y véase Extremadura, que todavía tienen grandes problemas), y todos hemos tenido el mismo dinero; unos más que otros, pero aquí están los resultados. Nosotros lo hemos aprovechado y hemos solicitado al Ministerio la erradicación de la peste porcina africana. ¿Por qué? Porque hemos trabajado y se ha conseguido; hemos tenido resultados. Otros, con los medios o, quizá, con muchísimos más medios, todavía están con grandes problemas en este tema.

El cierre del ciclo en Zamora todos sabemos la importancia, a la que me he referido, como un motivo de

crear riqueza, de valor añadido, puestos de trabajo; es una realidad, Señoría.

Y acepto su sugerencia de que podamos hacer extensivo este tipo de medidas al resto de otras provincias que tengan esta problemática. Yo creo que podría ser factible. Todo es cuestión de presupuestos y de tener disponibilidades presupuestarias. Y yo creo que esta planta... esta actuación piloto, esta actuación piloto que vamos a hacer en la provincia de Zamora podía ser extensible, hacerla extensiva a otras provincias y, sobre todo, participar de la experiencia que de aquí vamos a conseguir. Yo creo que va a ser un éxito este convenio y el tiempo nos dirá si son suficientes los 100.000.000 de pesetas anuales que estamos poniendo entre la Diputación y la Junta, 60 y 40, 60% la Junta y 40% la Diputación, o son insuficientes -que podía serlo-; y para años que viene, para años sucesivos, de los tres años que, en principio, va a durar el convenio, incrementar estas partidas presupuestarias.

Y nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Respecto a los motivos o causas por las que se solicitó esta comparecencia, ya lo he comentado anteriormente. Efectivamente, una importante era la firma del convenio, la posible firma del convenio del cierre del ciclo porcino en la provincia de Zamora, porque -como he manifestado en mi anterior intervención- llevamos ya, prácticamente, tres años hablando del asunto y no se acababa de cerrar, de firmar. Una serie de reuniones, declaraciones, que se iba a firmar en marzo, que se iba a firmar en octubre. Y por eso, ante estas declaraciones y nunca se llegaba a la firma, se pidió esta comparecencia, que fue, concretamente, el diez de enero; y el diez de enero no se ha firmado, porque ahora nos anuncia el Consejero que va a ser el día veinticinco, parece ser.

Esta semana se ha llegado a un acuerdo, y, por eso, supongo que por eso se ha incluido en el Orden del Día. Yo no sé, si no se hubiera llegado a un acuerdo, si este tema se hubiera incluido en esta sesión, si no se hubiera dejado -como es, parece ser, tónica de las comparecencias- hasta que se hubiera firmado. Por eso se pidió la comparecencia en enero, porque tanto hablar del convenio y nunca se llegaba a él. Me alegro o nos congratulamos de que ya esto llegue, se haya llevado a efecto, se firme ya el día veinticinco.

Respecto al convenio, he dado... he querido transmitir la impresión, con algunos detalles, de que el convenio ha salido... no se ha ajustado a las peticiones y a unos principios de acuerdo a que se había llegado en esas conversaciones anteriores, entre las que habían participado las OPAs y las cooperativas. Por ejemplo, sobre las

reproductoras, estoy de acuerdo en que hay que agrupar, para rentabilizar las explotaciones, pero fijando un número adecuado, no que, según las cifras que han sacado, que según el censo actual, el 90% quedan excluidas. Con lo cual parece que la propuesta anterior -no sé si estaba asumida o no- era de veinte madres y ahora pasan a cuarenta. Con lo cual, los datos que yo tengo es que se excluyen al 90%, aun reconociendo que hay que agruparse.

Por ejemplo, respecto a la financiación, pues, en la financiación también se había asumido, parece ser, por la Junta y la Diputación que era un 25% a fondo perdido, pero ahora -como he dicho antes- nunca pasará del 16%. Todo ello porque el presupuesto subvencionable excluye la aportación inicial fija del beneficiario, que es el 20% de la inversión fija total y el IVA correspondiente.

Tampoco parece ser que se ha ajustado a las peticiones o al acuerdo, en principio, de que en la mesa de seguimiento iban a estar las Organizaciones Profesionales Agrarias y cooperativas, con lo cual ahora se forma una comisión paritaria de seis miembros (solamente Junta y Diputación).

Otras cuestiones que para nada se han tenido en cuenta y que se habían planteado como prioritarias eran las ayudas a ganaderos jóvenes, proyectos de formación técnica, profesional, apoyo a cooperativas de piensos, transformación y elaboración. Estoy transmitiendo la queja de que se ha llegado a un acuerdo, efectivamente, pero no respetando los principios de acuerdo establecidos en las reuniones anteriores.

Este era uno de los temas de que por eso se pedía la comparecencia, a ver si, por fin -digamos-, se llegaba al acuerdo. Y parece ser que al llegar al acuerdo es cuando se ha incluido en el Orden del Día. Pero no solamente era eso, sino que -como le dije antes al señor Consejero- en la prensa -pero no solamente en la prensa, en la realidad- es que, en la fecha que se pidió la comparecencia, las noticias que salían como titulares eran: "El sector porcino en crisis", "El sector reivindica medidas concretas para frenar la crisis". Y había una plataforma, que dice: "Teniendo en cuenta esta situación, las OPAs y cooperativas del sector han elaborado una tabla reivindicativa, en la que solicitan al Gobierno Central y Autonómico que adopten urgentemente una serie de medidas concretas y acciones legales, administrativas y económicas para frenar la crisis y propiciar un desarrollo equilibrado y con futuro del sector". Estas medidas son, la plataforma presentada a las dos Administraciones, Central y Autonómica, son de trece. No las voy a leer. Lógicamente, hay algunas como la actualización de la cotización del ecu verde, por tener una moneda devaluada, que no será tema de la Autonomía, pero otras sí.

En este sentido, preguntaba... Aunque, claro el señor Consejero me puede decir que todo lo que ha dicho

anteriormente influye en el sector y toda la mejora de la sanidad influye también en la perfección del sector y en las medidas correctoras. Pero yo me refería, en algunas de estas trece, que son concretas, en que puede intervenir la Junta, si había hecho algo para paliar en lo posible, para frenar esta crisis y propiciar un desarrollo del sector porcino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín, tiene la palabra, en turno de réplica, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y en contestación directa a lo que ha dicho el señor Consejero, desde luego este Procurador y su Grupo emplean el tono, en sus intervenciones, que creen que se merece en cada caso el compareciente; no sólo por su actuación concreta en un momento, sino por su trayectoria, historia y demás en asuntos de comparecencias.

Yo, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no he tenido, cuando así creí que era necesario -y, por lo tanto, de ahí nos parece injusta la acusación-, en reconocer que, por ejemplo, la Consejería de Agricultura era la que mejor contestaba y con más diligencia a las Preguntas Parlamentarias. No he tenido inconveniente, cuando era cierto -y así lo he dicho-, en decir que las publicaciones de las adjudicaciones de obras correctas son las de la Consejería de Agricultura; y así lo he dicho en un Pleno de esta Cámara, y he pedido que las demás Consejerías se adapten a los modos y maneras de la Consejería de Agricultura. Y he dicho que la que salva los trapos sucios de la Junta en cuanto a adjudicaciones y la utilización de la subasta es, precisamente, la Consejería de Agricultura.

Por lo tanto... También he dicho que últimamente está usted perdiendo el pedigrí que tenía, que sus contestaciones son cada vez peores, más tardías, menos ordenadas; la última, la que he recibido esta mañana, sobre trabajos de concentración parcelaria, absolutamente caótica, desordenada... bueno; porque, en ese tema, desordenada es que vengan ordenadas por orden alfabético, etcétera.

Y, por lo tanto, seguiremos empleando en cada caso -y yo le garantizo a usted que cuando esté alguna cosa bien y lo creamos así se lo diremos- que nos corresponde. Pero -repito- sus últimas actuaciones, pues, en esta materia, pues, a nuestro juicio, dejan que desear. Simplemente es eso. Yo comprendo que no le guste que a usted le digan lo que a nosotros nos parece que hace mal.

Incluso hoy hemos estado aquí, y ha habido, por un avatar de la vida, ha habido que... ha caducado, o prescrito, o como se diga en términos parlamentarios, la comparecencia. Hoy veníamos aquí a hablar de una comparecencia de hace dieciséis o diecisiete meses. Incluso esta comparecencia de hoy si... -yo no lo sé, pero

parece ser, por lo que ha dicho el Portavoz del CDS— está hecha en enero, y estamos en marzo, casi en Semana Santa, casi en primavera. Y yo no he visto que usted haya tenido un elevadísimo número de comparecencias en estos dos meses que le haya impedido venir antes a comparecer sobre un tema que parecía de importancia. Y yo no iba a suscitar este tema, pero como usted lo ha suscitado, intentando la descalificación del Portavoz que interviene aquí, por el tono de sus citas sobre el fondo de la cuestión, que es lo que usted hace en esta materia, no se lo vamos a consentir.

Nosotros, cuando usted lo ha hecho bien, lo hemos reconocido públicamente; le hemos puesto, incluso, de modelo en algunas cuestiones con respecto al resto de la Junta. Pero cuando está mal, evidentemente, se lo decimos. Comprendemos que usted no nos lo agradezca cuando se lo decimos que lo hace bien, pero también comprenderíamos que usted lo admitiera cuando, creyendo que lo hace mal, se lo decimos también.

Y le pediremos, evidentemente —no es necesario que usted nos dé permiso ni nos lo recomiende—, cuantas comparecencias estimemos que son necesarias para la labor de control, impulso, etcétera, de sus actuaciones al frente de la Consejería. Procuraremos, además, que esas comparecencias, si son breves, pues, el Presidente de la Comisión tiene facultades, y las ejerce, para concentrarlas en una sola sesión, para no distraer la atención del resto de lo suyo.

Y yo creo que, con eso, a mí me gustaría dar por cerrado el tema que hasta ahora nos ha ocupado y entrar en materia.

Yo lo único que me he limitado a decir es que, habiendo una petición de carácter general sobre la problemática del sector porcino en Castilla y León, que es evidente que está incardinado dentro de la problemática del sector porcino en España y, en estos momentos, dentro de la problemática del sector porcino en la Unión Europea, nos hubieran hablado de eso, del futuro, etcétera.

Y yo lo único que he dicho es que el Consejero nos ha hablado, fundamentalmente, de Salamanca y de los reservorios del virus, cuestión rigurosamente cierta; y se puede leer en el Diario de Sesiones, y se leerá, el tiempo que usted ha dedicado a este tema, en comparación con otros temas, a los que ha dedicado cero tiempo.

Y que el Procurador o el representante del Grupo que ha pedido la comparecencia, habiendo querido hablar del convenio ese dichoso entre la Diputación de Zamora y la Junta, pues, para hablar de eso, nos ha enmascarado el asunto en una intervención de carácter general. Bueno.

Pero, puesto que tanto se ha hablado del convenio y se ha dicho, al hilo de la intervención, alguna cosa del

convenio, y como algunos datos sobre la provincia de Zamora y sobre las explotaciones de la provincia de Zamora el propio Consejero las ha dicho, y el Portavoz del CDS las ha dicho, y el Portavoz del Grupo Popular las ha dicho, que parece ser que todo el mundo viene a hablar aquí de Zamora y no de otra cosa, pues, el que se limite, por ejemplo... el que usted diga que todas las explotaciones de menos de cuarenta madres no son rentables, decir eso en la provincia de Zamora, donde el 90% de explotaciones de porcino son menos de cuarenta madres, es muy duro, ¿eh?, muy duro, ¿eh? Y usted, que siempre ha presumido de ser un hombre que no quiere interferir, ni dirigismo, ni nada con respecto a las explotaciones, pues, es muy duro decir de golpe y porrazo que las explotaciones de menos de cuarenta madres no son... los cebaderos que procedan de menos de cuarenta madres, que cierren el ciclo, no son rentables; es muy duro. Porque, claro, si resulta que el 90% de las explotaciones de Zamora tienen menos de cuarenta, pues, usted está diciendo que el 90% de las explotaciones de Zamora no son rentables. Eso es... yo creo que, primero, no es verdad, porque la rentabilidad no es concepto absoluto, la rentabilidad es un concepto relativo; y la rentabilidad de una explotación de menos de cuarenta madres está en función de montones de cosas: de a qué se dedique el titular de la explotación, de si está complementada con una explotación agraria, si no lo está, si su empleo allí es a tiempo parcial, si no lo es, si además tiene otras ocupaciones agrarias que dedicarse, etcétera.

Por lo tanto, hacer afirmaciones de esa naturaleza, a nosotros nos parece muy arriesgado.

Y, desde luego, estamos de acuerdo en que si el convenio contempla la exclusión de las de menos de cuarenta, es un convenio que va a beneficiar al 10% de las explotaciones porcinas de Zamora, al 10. Y, claro, deja fuera al 90%. A lo mejor, en ese 90% da la casualidad que es donde están, pues, los profesionales, los que viven en Toro, en Peleagonzalo, en Moraleja, y que, como complemento de sus instalaciones, tienen pequeñas... o Coreses, y tienen pequeñas explotaciones de porcino que complementan precisamente sus explotaciones agrarias. Y a esos les deja fuera. Bueno. Y, claro, si además se dice: no, es que las explotaciones individuales pasan a estar malditas, porque sólo habrá dinero para ellas si con los anteriores... si con las agrupadas o con las granjas no sé qué, etcétera, no han agotado el dinero; si han agotado el dinero, no hay dinero para las explotaciones individuales. Y, después, resulta que en reuniones con cooperativas, a nosotros nos dicen lo siguiente: llevamos años con una cooperativa y como eso no es idénticamente igual a una ADS, pues, resulta que las ayudas sanitarias van dirigidas a las ADS y no a las cooperativas. Luego hay dos políticas diferentes: la política de fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria como lucha contra la falta de sanidad en el sector porcino, y la política de promoción de las cooperativas. Cuando,

en materia sanitaria, las cooperativas que tienen su propio veterinario, su propio gerente etcétera, deberían ser ayudadas sanitariamente exactamente igual que un ADS, sin que sus socios, los socios de las cooperativas, tengan que salirse de las cooperativas de producción para integrarse en un ADS distinta a la cooperativa para recibir dinero, porque, si no son ADS, no son nada.

Bueno, pues, yo..., pero yo no quiero hablar más del convenio, porque como resulta que aquí hemos venido a hablar de cosas generales, aunque del convenio habla cualquiera, porque solamente de lo que aquí se ha dicho se deducen esas cuestiones, y yo no tengo el convenio, yo no tengo el convenio.....

Y en cuanto a lo de las actuaciones de carácter general, pues, yo, lo único que me he limitado a decir es que la historia de Castilla y León y del porcino no empieza en junio del noventa y uno, que es cuando está este Gobierno en esta Comunidad. Es lo único que he dicho. Que hay actuaciones anteriores y que antes de este Gobierno hubo otro Consejero, que era del mismo partido político y estaba sostenido por el mismo Grupo Parlamentario. Y que si el último foco de peste porcina africana fue en el noventa, pues, algo tendría que ver el anterior Gobierno y el señor Zamácola como Consejero, y a lo mejor algo tuvieron que ver los anteriores -poco posiblemente, pero, bueno, algo- en la erradicación de la peste porcina africana, en la erradicación. Desde luego, mucho más que el actual; el actual habrá tenido que ver con el mantenimiento de la erradicación, pero con la erradicación, desde luego, el anterior. Y aquí no he observado ninguna cuestión sobre esa tal... y a mí esas cosas, pues, me gusta resaltarlas, simplemente, aunque... "al César lo que es del César", y punto, y punto. Y yo creo que eso es bueno, no creerse que la historia de Castilla y León empieza en mayo o junio del año noventa y uno. Hay otra historia más brillante, menos brillante, etcétera, que está ahí, y que en esa manía que tiene la actual Junta de creerse que antes nada, y que a partir de ella es cuando realmente empieza aquí el asunto, pues, no, no es así. En el sistema de la peste porcina africana; ¡cuidado!, en otras cosas a lo mejor tiene usted razón y antes de ustedes no había nada. Pero en el tema de la PPA, usted ha reconocido que el siete..., voy a decir la fecha exacta, no sea que después me corrija..., bueno, más o menos ahí, en julio del noventa y uno, siete de julio del noventa el último foco. Bueno, pues, eso tiene que ver con otros Gobiernos y otras actuaciones. Y como usted no lo ha dicho, lo digo yo.

Y, claro, el centro de Hontalbilla, pues, está funcionando; bueno, pues, estará funcionando. No, no está funcionando, está en pruebas, que no es funcionamiento. Es más, si en lugar de cerdos fueran personas, el centro de Hontalbilla no tendría personas, porque fijese si explota. En los viajes de pruebas, en los trenes no montan personas, claro, porque son personas; si fueran marranos,

meterían marranos. Bueno, pues, el centro de Hontalbilla está en prueba, dos años más tarde de tener que estar finalizado, dos años más tarde de tener que estar en funcionamiento, sin personal, etcétera. Y los resultados de la investigación posiblemente no los veamos nunca, pero a lo mejor los vemos, yo me alegraría, porque, evidentemente, pues, redundaría en bien de esta Comunidad Autónoma. Pero si aplica usted los mismos criterios de eficacia para el futuro que los que ha aplicado al centro de Hontalbilla en el pasado (caro, lento, el doble de plazo, etcétera), pues, yo dudo mucho que en un plazo razonable tengamos resultados. Y lo puedo hacer, y lo puedo hacer, porque hay hechos concretos que me lo dicen.

Y, claro, que hemos modificado la RPT que aprobó ayer. ¡Pero si el centro de Hontalbilla lleva fabricándose cuatro años! Pero, ¿por qué no la RPT del año pasado, o del año antepasado?, porque esas plazas ya no estaban cubiertas, ¿Por que no, una vez puesto en funcionamiento, no está la gente allí? Pero es que... ¿para qué vamos a seguir hablando del tema? Y eso sí lo tenía que hacer usted. Punto. No he dicho más que eso. Y eso no lo ha hecho, en cambio, no ha hecho nada, brillantemente, como quedó demostrado en la anterior comparecencia y en ésta.

Y lo único que me he limitado a decir -y yo creo que es así- es que los programas de erradicación de la peste porcina africana fueron de carácter nacional y que todas las Comunidades participaron. Y yo le pido a usted que hable con propiedad y que no diga cosas raras sucesivamente. Porque, claro, usted dice: todas obtuvieron -y cito textualmente- el mismo dinero, unos más que otros. No, señor Consejero, o el mismo dinero o unos más que otros. Quédese usted con la primera parte de su frase, que a mí me parece bien, todos igual, si es así, si es verdad, todos igual; pero si es la segunda parte de su propia frase, y las dijo sucesivas, unos más que otros, pues, es unos más que otros, no todos el mismo dinero. Entonces, bueno, pues, claro, para decir esas cosas, pues, yo creo que no merece la pena estar aquí tanto tiempo. Es lo único que he querido decir -me explico-, y yo creo que se me ha entendido bastante bien, aunque a usted no le haya gustado demasiado el tono.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. A nosotros nos alegra haber escuchado de boca del señor Consejero que se va a firmar el convenio entre la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León, porque esto significa ambas cosas. Primero, que la Junta tiene voluntad de mantener el entramado productivo de esta Región y que entre ello se encuentra, por supuesto, el sector porcino, porque es de vital importancia y, sobre

todo, en algunas provincias como he dicho antes. Yo creo que demuestra esta actuación, una vez más, la voluntad de la Junta de Castilla y León, apoyada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Yo he escuchado aquí, señor Consejero –y quisiera no confundirme–, que parece como si se eliminara agricultores a título principal de dicho convenio. Yo no quiero entender eso, por entender que es todo lo contrario: se le dan las mismas facilidades, porque, además de tener el mil novecientos ochenta y siete, donde pueden acogerse a él, también pueden –y es que se debe de hacer así– el agruparse no precisamente para eliminar y llegar a cuarenta madres, y los que no no tienen derecho al convenio. No. Es que es distinto, la Comunidad Económica Europea exige unas determinadas estructuras dentro de lo que son las explotaciones ganaderas, que son –me parece, de no confundirme– de ochocientas plazas de cebo, de cebo; por lo cual, en el convenio, claro, efectivamente, se entiende que deben de agruparse para cebar la producción de cuarenta o de cuatro señores que tienen diez, qué más daría. Creo yo que eso esté contemplado en el convenio y que puedan acogerse todos estos señores. Por lo tanto, no se elimina a nadie, sino que lo que se intenta es avanzar en un sector que en algunas provincias ha estado bastante estancado.

Hay algo que nosotros, en la voluntad que el Partido Popular y el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León tiene por este sector y por todos los productivos de la Región, sí nos gustaría también recordarle al señor Consejero. Con reuniones mantenidas con algunas cooperativas y profesionales del sector, se nos dice a los Procuradores que hay países que con un alto porcentaje de plazas, mucho más elevado que el nuestro, en la Comunidad Económica Europea están reclamando más cupo, y esto nos da mucho miedo y el temor de que, efectivamente, como ha pasado en otras negociaciones ya que tenemos ahí, que no hay que recordar, España se quede otra vez en circunstancias muy mermadas de cara a competir con otros países. Por eso, nosotros quisiéramos sugerirle al señor Consejero que, si cuentan con esta Consejería para negociar esos cupos de plazas de porcino, se tenga en cuenta el mantenimiento de las plazas que Castilla y León tiene, aprovechando, aunque sea... –a lo mejor, no es la palabra más correcta– una bolsa de la gente que se jubila, para que los jóvenes puedan aprovecharla y se incorporen al sector, para mantener este sector productivo. Creo que eso es avanzar y es la sugerencia que desde el Grupo Popular, además de agradecer la información que esta mañana nos ha dado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Intentar resumir en una intervención, sin hacer, sin citar directamente a Sus Señorías en su intervención previa. Yo creo..., bueno, creo no, manifiesto que esta comparecencia no ha acelerado el proceso de la firma del convenio. El convenio de cierre del ciclo porcino se hubiera hecho, señor San Martín, con esta o sin esta comparecencia, y la voluntad de ello es que aparece en los Presupuestos. O sea que yo entiendo que su petición de comparecencia, que gustosamente le he transmitido todas las actuaciones de la Consejería, no ha acelerado el proceso de la firma del convenio. Usted sabe que la tramitación administrativa es relativamente lenta. En cuanto se aprobaron los Presupuestos, este documento, este borrador empezó a moverse a través de todos los trámites administrativos necesarios, hasta la culminación, que era necesaria, dado que vincula a presupuestos de tres años... de otros dos años más. Ha tenido que pasar por la Junta de Consejeros, por el Consejo de Gobierno para su autorización. Ya sabe que son trámites lentos y a lo largo de este trimestre se realizaron. Por eso le digo que, precisamente, el día veinticinco, dado que hace quince días creo que pasó por el Consejo de Gobierno, en el que se autorizó la firma de este convenio y la disposición de los fondos, el día veinticinco es la firma del convenio. Por eso le reitero de que su petición de comparecencia, pues, no ha acelerado la firma del convenio; se hubiera hecho igual sin su petición de comparecencia. La voluntad era hacerle.

Señor González, yo quería agradecerle, pues, en principio, pues, todos sus agradecimientos a las cosas bien hechas por la Consejería. Yo creo que también lo agradezco, todos los agradecemos, todas las personas que normalmente nos movemos en este mundo, pues, normalmente, pues, agradecemos las cosas que están bien hechas y eso, pues, satisface a las personas que las hacen. Pero le digo una cosa: yo creo y creo que nadie hacemos las cosas para que nos las agradezcan; las hacemos porque creemos que las tenemos que hacer bien, además, y es nuestra voluntad siempre el hacerlas bien. Otra cosa es que no... unas veces satisfacemos sus peticiones y otras veces no las satisfacemos de una forma... de la forma que usted quisiera. Pero entendemos... entienda que siempre hay buena voluntad, por lo menos por parte de este Consejero, en transmitirle toda la documentación y todas las preguntas que normalmente... las muchísimas preguntas, porque hay que reconocerlo, son muchas las que hace. Y no es malo, no pasa nada.

No quiero... Parece ser que hay aquí... ha quedado en el aire una duda de que quedarán excluidas explotaciones de este tipo de ayudas. No va a quedar excluida ningún tipo de explotación. La explotación que no llegue a las cuarenta madres, que es lo que decimos, que a partir de ahí entendemos que son más rentables... toda explotación puede ser rentable, depende del concepto que se tenga de

rentabilidad. Pero entendemos que, a partir... dentro de los conceptos económicos que se entienden de rentabilidad, de costes fijos, costes variables, pues, se entiende que a partir de cuarenta madres hay unos módulos, unos módulos establecidos que, a partir de ahí, parece ser que es más rentable. Entonces, precisamente por eso se fijan las ayudas a partir de ahí. El que no entre dentro de estos módulos, pues, normalmente se puede agrupar con otros, se pueden agrupar, y entran dentro de cualquiera de los cuatro tipos de cebaderos que figuran en el convenio, como antes les refería, cebaderos comunitarios para construcción de granjas de ciclo cerrado comunitario, cebaderos individuales que comercialicen en común animales cebados y cebaderos individuales también, siempre dentro de ese módulo de rentabilidad que entendemos que, desde el punto de vista económico, es más fácil de ayudar.

Los resultados de la peste porcina africana, por supuesto, Señoría, pues que no son de un día para otro, son resultados de mucho tiempo de trabajo. Pero también es importante no sólo los resultados de un momento determinado, sino el mantener, mantener esa situación. Porque tan importante es llegar a la situación de que no se tienen casos, como el mantener esa situación a lo largo del tiempo, porque, si no se mantuviera, no hubiera tenido lugar esta situación actual en la que estamos.

Y ese mismo ejemplo, pues, le transmita usted a la... a Hontalbilla, al centro de Hontalbilla, que los resultados, pues, les tendremos, les tendremos, los mismos que les ha habido en la erradicación de la peste porcina africana.

Con respecto a Su Señoría del Grupo Popular, pues, tomo nota de la sugerencia que me hace, e intentaremos por todos los medios, pues, que este convenio, pues, que sea un éxito, y que yo creo que sí, que va a tener una gran aceptación, una gran aceptación en la provincia de Zamora. Y, por supuesto, por supuesto, y desde aquí se lo digo, que si a lo largo del desarrollo del convenio y de las ayudas vemos, insisto, como antes les dije, la necesidad de tenerlo que modificar, estamos dispuestos; no hay por qué mantenerse erre que erre en cosas que nos hemos podido confundir. Yo creo que cualquiera que trabaja y cualquiera que hace alguna cosa está sometido o está a una posible confusión. Yo digo que sólo no se confunde el que no hace nada, el que no hace nada no se confunde nunca; el que trabaja está sometido a la posible confusión, y yo creo que el modificar y el rectificar los errores que se puedan ir cometiendo, que todos estamos sometidos a ello, pues, creo que es normal el hacerlo, y creo que satisfaría mucho mejor las necesidades del sector.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Algún Portavoz que no haya hecho como... digo, ¿algún Procurador que

no lo haya hecho como Portavoz quiere tomar la palabra? Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque me han quedado... y me estoy refiriendo al convenio este famoso, porque uno que es de pueblo o vive en el pueblo, y cree conocer un poco cómo se vive en los pueblos, queda alucinado oyendo las expresiones que he oído aquí del número de cabezas en las explotaciones, de las ayudas a cebaderos colectivos. Y yo he quedado alucinado porque la experiencia de muchos años, donde el mayor fracaso que ha existido es cuando en el sector porcino se ha querido agrupar... No en sector cooperativo en que cada socio hace su producción y la cooperativa lo comercializa, sino cuando se ha querido hacer una explotación colectiva ha sido un rotundo fracaso. Es decir, toda la explotación de cerdos -y eso se lo garantizo, señor Consejero- que tenga la instalación que usted quiera, más de cuarenta cerdas, le garantizo que es un fracaso, se lo garantizo, y las experiencias las hay a montones; y los cebaderos de gran tamaño, más. Soy de una provincia donde también sucede algo parecido a Zamora, pero también es verdad que hay grandes centros de cebaderos que se han ido al traste, y solamente están funcionando las integraciones: el pequeño agricultor que pone su nave y la gran empresa le deja unos cerdos allí, y pienso, y los engorda. Ese es el único que se mantiene, porque hay un familia, un matrimonio o unos hijos que después de hacer sus labores en el campo cuidan los cerdos, obtienen los lechones. ¿Por qué en Cataluña -y perdóneme que me explique-, por qué en Cataluña no se hace cría y se va a la labor extensiva? Porque allí no hay las personas en campo de Zamora, de Soria, de Burgos o de Palencia que en su pequeña explotación, después de cultivar la remolacha o arar, probablemente cuando llega a casa tiene su explotación de cerdos, que muchos días le hace pasar la noche al lado de las cerdas que están criando, que es lo que lleva el tiempo, y pueden obtener esos lechones. Pero pensar que vamos a hacer unas grandes explotaciones, le garantizo que será un fracaso.

Y otra cosa que sí me preocupa en esto, aunque en parte tenga que ver con otra Consejería, es el problema de las instalaciones, cuando se habla de instalaciones de gran tamaño. Todos estamos viendo el enorme problema que hay de la contaminación por los residuos, sobre todo del porcino. Es decir, o tomamos... me parece muy bien el convenio que se ha hecho; yo espero que sean capaces de rectificarle, para que los pequeños y medianos agricultores y las cooperativas puedan entrar, que, si no, no va a poder entrar ningún ganadero. Se lo garantizo porque conozco varias cooperativas de Zamora en la organización a la que pertenezco, y es una de las cosas que se han quejado en las reuniones que hemos tenido, que para ellos este convenio no llega, y algunas muy grandes. Pero me refiero a unas instalaciones que o ponemos remedio o, a lo mejor, un día aparece una directiva comunitaria que

nos dice: las explotaciones de tanto tamaño hay que cerrarlas porque es un peligro para el medio ambiente. Yo creo que a la vez que se hace el convenio se debía ir pensando en cómo aprovechar residuos del campo, que tanto miedo nos dan, como la paja... volver a ello; y eso sí la puede aprovechar el pequeño... la pequeña explotación agraria con veinte o veinticinco cerdas, que no necesita hacer grandes naves y grandes fosas sépticas para no saber qué hacer con los restos.

Y una cosa sí me ha dejado ya alucinado, que no la he entendido, que ha dicho... como no le ha contestado usted... le ha dicho el Portavoz del Partido Popular, cuando ha hablado de cupos. No sé qué son los cupos en el porcino, porque en el sector de la carne en la Comunidad Económica Europea se habla por toneladas de carne, no se habla por cabezas ni nada; se habla por toneladas de carne.

Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí, Presidente. Yo no comparto su opinión respecto a la poca rentabilidad de las grandes granjas. Yo le invito a visitar muy cerca de aquí, en la provincia de Segovia, ahí usted tiene montones de granjas con capacidad superior a ochocientos cerdos en cebo, y muchísimas más madres, y... Le digo Segovia por estar aquí cerca, pero vaya usted a Holanda, o vaya usted, salga usted un poquito fuera, ya verá cómo lo que prima en el extranjero son las grandes explotaciones, las grandes explotaciones que automáticamente disminuyen los costes fijos de producción; ya sabe que una explotación tiene unos costes fijos y unos costes variables, y cuanto más grande sea la explotación los costes fijos repercuten mucho menos en la rentabilidad de la explotación. Por eso le digo que no comparto su opinión. La respeto, pero no la comparto.

Yo creo que con este convenio... y entendemos, entendemos que al ir a dimensiones mínimas de cuarenta reproductoras. Fíjese, cuarenta reproductoras prácticamente no es nada. Yo creo que lo que no es rentable es tener una reproductora. ¡Hombre!, si la tiene por capricho, para pasar el rato en su casa, pues, no se mira la rentabilidad; dice: bueno, por estar entretenido. Pero si se busca la rentabilidad yo creo que hay que ir a módulos de estas dimensiones, que creemos que son los rentables, y, si no, pues, que se hagan estudios. Hay técnicos perfectamente... hay estudios perfectamente realizados que creo que marcan esta rentabilidad desde el punto de vista económico, que al final es lo que tenemos que buscar: que alguien pueda vivir de una explotación, que no la tenga como capricho para pasar el rato.

Y con respecto a la contaminación de los residuos de estos cebaderos, por supuesto que sí, que es un tema importante y que hay que tener en cuenta, que hay que poner, pues, las medidas necesarias para estos residuos intentar, pues, transformarlos -hay medios de transformación-, y que estas granjas, sobre todo las grandes granjas que producen grandes residuos, pues, que esto se transforme, de alguna forma, y que pueda verter luego, pues, a otros lugares, previa transformación y previa depuración de estos residuos, o transformarlos para incorporarlos luego a los cultivos a través de abonados a los cultivos de la agricultura.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más quiere tomar la palabra? Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión las doce horas, reanudándose a las doce horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 183-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Centro Democrático y Social y Socialista, relativa a destino de las subvenciones del Plan de Ayudas a las Rentas Agrarias a los agricultores a título principal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 146, de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Voy a ser extraordinariamente breve, porque yo creo que el texto estricto de lo que es la Propuesta de Resolución, que es lo que aquí nos ocupa, pues, es muy sencillo.

En primer lugar, agradecer a los Portavoces de los Grupos firmantes de la misma que hayan confiado en mí para defenderla, y eso me da todavía una mayor responsabilidad si cabe. ¿Cuál es la sustancia de la Propuesta de Resolución? Pues, muy sencilla. Existe un programa de ayuda a la remolacha, específicamente presentado en Bruselas y aprobado allí también, y que... cuyo destino fundamental, a pesar de lo que aquí se ha manifestado algunas veces, es agricultores a título principal y productores de remolacha.

Y la cosecha este año, y ayer hemos tenido todavía noticias de última hora sobre su volumen, parece ser que ya no son los cinco millones cuatrocientas o quinientas toneladas que se preveían, sino más todavía millones de toneladas, llegaríamos a seis millones de toneladas, según datos de cierre de la última azucarera, que fue la de Monzón de Campos (yo creo que ha cerrado ayer o anteayer su...).

Eso planteaba, y planteó, y plantea todavía, a mi juicio, una duda razonable a los agricultores, de cómo se va a proceder al reparto de los fondos de la ayuda de la Junta y del Programa PARA entre los productores de remolacha.

Y el texto es clarísimo. A juicio de los tres Grupos firmantes, las subvenciones del plan de ayudas PARA serán destinadas en su integridad a los agricultores a título principal, quienes percibirán, en todo caso, el máximo de las subvenciones previstas en la Orden de ayudas de la Junta para el cultivo de la remolacha.

Yo creo que el asunto está meridianamente claro. Los beneficiarios del programa serán los agricultores a tiempo principal, y percibirán las 800 pesetas por tonelada métrica producida, siempre que cumplan el requisito por ser... de ser agricultores a tiempo principal. Y a tenor de lo que aquí se aduzca en las contestaciones, que yo además no puedo dudar que este... esta Proposición va a ser aprobada en sus justos términos... Y entendería como justos términos no los literales, sino todos aquellos que, sustituyendo el texto escrito por mí -que no hay ningún problema-, quisieran decir exactamente lo mismo y no buscaran un subterfugio semántico para no decir lo que dice la Propuesta de Resolución que firmamos los tres Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, en base a eso, nosotros no tendríamos ningún problema en que la redacción fuera la propuesta, o cualquier otra. Pero siempre manteniendo el sentido de la Propuesta de Resolución, que es que los casi veinte mil agricultores que producen menos de quinientas toneladas -por ejemplo-, y que no producen más, entre otras cosas, porque no pueden producir más, porque no tienen superficie, porque no tienen explotación, no pueden ser, en absoluto, responsables de que la producción se haya disparado a seis millones de toneladas, y que la producción se ha disparado a seis millones de toneladas por lo que se ha disparado, porque habrán producido los excedentes quienes tienen capacidad, explotación, tamaño, superficie, dinero, posibilidades de producir esos excedentes. Y que eso no puede, en ninguna forma, crucificar a los que no pueden producir más de quinientas porque no tienen posibilidades físicas, ni reales, ni de explotación, de producir más de quinientas.

En ese sentido, cualquier texto nos vale, este o cualquier otro; pero tiene que ser manteniendo ese texto y ese espíritu y ese asunto.

Por tanto, yo creo que con eso, si algún otro Procurador de los firmantes... de los Grupos firmantes de la propuesta quieren matizar algo de lo que yo he dicho, pues, yo creo que podrían hacerlo, pero ese yo creo que es el sentido estricto que nos guió a los tres Grupos cuando firmamos la Propuesta de Resolución.

Nada más y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación tiene la palabra...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, una cuestión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Sí, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...reglamentaria y previa a la defensa, que en el caso de que usted decida que se puede hacer, pues, por supuesto se haría, pero una cuestión reglamentaria y previa. Pido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias. El Reglamento de la Cámara, y yo no soy excesivamente reglamentarista, y lo demuestro en muchos lugares, pero, pues, a veces, como iniciativas de otra naturaleza se amparan en una visión reglamentaria para no prosperar, pues, a mi juicio me da la impresión, tal como está firmada la Enmienda y tal como es el encabezamiento de la misma Enmienda, que no se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara sobre quién tiene facultades y posibilidades de presentar enmiendas. Lo basamos, además, en que las Enmiendas tienen que ser producidas y presentadas por los Grupos Parlamentarios, y eso, en este caso, a nuestro juicio, no se da. Lo firma un Procurador, el Visto Bueno del Portavoz del Grupo, y hay desde sentencias judiciales hasta resoluciones de esta naturaleza... no implica responsabilización en el contenido de la misma, sino, simplemente que es un visto bueno. Y, por lo tanto, a mi juicio, no cumple los requisitos reglamentarios para ser debatida en esta Cámara.

Yo le pediría al señor Presidente, por lo tanto, nuestro Grupo, que consultara a los Servicios Jurídicos de la Cámara y que después tomara la decisión que él estime oportuna, puesto que él es el dueño de la Comisión, en el sentido Reglamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría.

Esta Presidencia entiende que el Grupo Parlamentario Popular es quien propone la siguiente Enmienda de Sustitución. De todas formas, la Mesa consulta a los Servicios Jurídicos, al señor Letrado, cuál es su opinión.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMINGUEZ): La opinión que tengo al respecto es que la iniciativa es de un Procurador individual, con el Visto Bueno del Portavoz, lo cual significa conocimiento, pero no es una iniciativa del Grupo Parlamentario. No obstante, como los informes jurídicos no son vinculantes en el asunto, Su Señoría es el que decide lo que estime oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Sí. Pero yo le preguntaría a usted, señor Letrado, ¿el informe que usted me da es vinculante?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMINGUEZ): No, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): No es vinculante. Entonces, yo creo que la Mesa, en este momento, y dado que el Grupo Parlamentario Popular es quien propone la Enmienda de Sustitución, según dice en el título de la Enmienda, creemos que esa Proposición No de Ley perfectamente se puede discutir y se puede llevar al debate.

En consecuencia, esta Presidencia da la palabra al Procurador don Vicente Jiménez Dávila, del Grupo Parlamentario Popular, para que presente la Enmienda que se ha presentado en esta Mesa.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, una cuestión, a efectos de su constancia en Acta, y sin entrar en polémica, porque ya he dicho yo que si la Presidencia decidía que la Enmienda se podía discutir, se podía discutir. Pero me gustaría que constara en Acta, y es yo creo el momento... si no, lo podría decir después en mi intervención, pero yo creo que el momento procesal es éste para que conste en Acta nuestra opinión sobre la decisión que ha tomado la Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Sí. De acuerdo, señor González.

Tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: O sea, ¿qué no me da la palabra? Porque quiero que conste en Acta ahora, no después.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Tiene la palabra don Vicente Jiménez, en este momento.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: O sea, que no me da la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): En este momento, no le doy la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, aunque el firmante de... y perdón que haga yo mi exposición, antes de entrar en la presentación de la Enmienda. Nosotros entendemos que la..., como entiende la Mesa, la Enmienda técnicamente es correcta, y que al final, en el último párrafo dice "Portavoz del Grupo Parlamentario Popular", y que tiene la firma del Portavoz y que la Enmienda... la presentación de la Enmienda es válida.

Y, aclarando esto, entramos en el debate, en la presentación en sí de la Enmienda.

Nosotros ya es la quinta o sexta vez, o octava, que hablamos de este tema en esta Comisión. Podíamos decir: miren ustedes, nos remitimos al Diario de Sesiones y vean ustedes lo que hemos dicho ya repetidas veces sobre este tema. Pero no nos importa volver a hacer las aclaraciones oportunas que necesiten ustedes, para ver si al final entienden algo del problema de la remolacha, que a mí me parece que yo me debo explicar muy mal, porque, después de tantas veces, no entienden ustedes el problema.

En su Exposición de Motivos, lógicamente, aparte del error de la cifra, que es justificable, de la cifra final excedentaria -es justificable, porque la campaña, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, no acababa hasta hace dos días-, posiblemente, no se llegue a los 6.000.000, pero sí podemos rondar los 5.800.000, incluso superarlos.

Aparte de ese error, se dice otro error claro en la presentación de los antecedentes de la Proposición No de Ley, donde dice: "Ha creado inquietud entre los productores que ese exceso de producción... La producción de un importante excedente de producción en la campaña remolachera de este año, estimado en 700.000 toneladas por la Mesa Regional de Seguimiento, ha creado inquietud entre los productores, puesto que, si no se modifica la orden de ayudas de la Junta para el cultivo de la remolacha, la producción excedentaria se quedará sin subvención". Yo creo que nadie, ni en la Ley, ni nunca la Junta, ni la Consejería, ni, por supuesto, este Grupo Parlamentario, ni en las mesas de seguimiento que hay constituidas por las organizaciones agrarias, los fabricantes y la propia Junta, han dicho que se subvencionaría remolacha excedentaria. Siempre la ayuda se hizo cuando, en unos momentos, la producción de esta Región, calculada en 4.200.000 toneladas, llegó a caer hasta tres millones y medio. Y le pareció a la Junta básico el sector y propuso y se realizó esta ayuda para poder conseguir el objetivo. Y dice clara la Orden que remolachas A más B, y dice clara hasta 800 pesetas. Y ustedes se empeñan en

ver brujas donde no las hay, en decir que no van a cobrar las excedentarias; pues, por supuesto que nunca se ha dicho que fueran a cobrar las excedentarias.

Que perjudica especialmente a los agricultores a título principal, dice también la Exposición de Motivos. Oiga, si yo lo vuelvo a repetir que hay muy pocos agricultores cultivadores de remolacha que no sean a título principal. Que están ustedes en un error, que el cultivar remolacha no se hace por teléfono, que hay que estar al pie del cañón, que es un cultivo muy duro y difícil. Que estamos pensando que aquí, la mayoría de los cultivadores de remolacha, que viven en Nueva York; ¡ojalá pudieran!, pero no es este el caso. La mayoría son agricultores a título principal.

Y luego vuelven a ustedes a incidir en que, como la subvención en las conclusiones finales "las subvenciones del plan de ayudas a renta agrarias serán destinadas en su integridad a los agricultores a título principal, quienes percibirán, en todo caso, el máximo de las subvenciones previstas en la Orden de la ayuda de la Junta para el cultivo de la remolacha".

Sin entrar en subterfugios semánticos, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, nosotros queremos volver a aclarar, como decimos en la propia enmienda, que no todos los agricultores a título principal consiguen traer dinero del Programa PARA. Y volvemos a repetir que del Programa PARA viene dinero, porque la Junta previamente lo pone; es como quien hace una carretera y viene dinero del FEDER. No quiere decir que ese dinero se tenga... se pueda hacer con él otra carretera; viene para esa carretera. Y aquí viene a subvencionar una ayuda que previamente pone la Junta. Y ustedes lo saben perfectamente, pero parece que les ha molestado mucho, por el éxito que ha tenido -y a las pruebas me remito, de la producción de remolacha de este año-, el éxito que ha tenido la ayuda de la Junta. Y se la quieren cargar y buscar mil motivos para decir que la ayuda está mal planteada, y enfrentar unos agricultores con otros. Y sacamos el eterno problema de los agricultores a título principal, que no vamos a entrar en ello.

Nosotros, en esta Enmienda que hacemos, dejamos claro: no podemos repartir el dinero entre los agricultores a título principal que no generen dinero del Programa PARA. Y dejamos clarísimo, dejamos clarísimo a quién le vamos a dar, en esta Enmienda, a quién le vamos a dar la totalidad del dinero: a los agricultores que consigan traer el dinero del Programa PARA; a los que no consigan traer dinero del Programa PARA, pues, posiblemente, no. Y que sólo vamos a ayudar a la remolacha A más B; pues, se ha dicho, lo dice la Orden, sólo vamos a ayudar a la remolacha A más B.

También tenemos otros errores. No todos los pequeños productores de remolacha son pequeños agricultores, porque usted siempre está limitando 500 toneladas; pues, puede haber quien tenga 500 toneladas de remolacha y

2.000 de patatas. Y usted ya le considera pequeño productor, y puede ser que no; y de eso hay bastante, también.

Y los excedentes no sólo los han producido los grandes. Los excedentes hay un contrato firmado, un contrato que tienes derecho A más B; si la producción a todos no sube, a todos producen excedentes, no sólo producen excedentes quien más puede producir. El señor que siembra dos hectáreas, contrata 100 toneladas, y al final ha cogido 120 toneladas -que este año de esos casos hay todos los que usted quiera-, también tiene 20 toneladas de excedentes, aunque sea pequeño productor.

Yo creo que con esta Enmienda que nosotros hacemos a su Proposición No de Ley, no hay ningún subterfugio semántico, y dejamos las cosas en sus justos términos. Y, de verdad, los agricultores que consiguen traer ayuda del Programa PARA de Bruselas, están... se les garantiza las 800 pesetas y el resto, pues, sean ATPs o no sean ATPs, ya veremos. También hemos discutido muchas veces a ver qué sale de las encuestas de este año y podemos saber quién de verdad ha tirado del sector para arriba. Estamos hablando siempre de oídas, de lo que nos parece, pero vamos a dejar que los papeles digan realmente, con exactitud, qué segmento es el que de verdad es capaz de producir más o no.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, previamente manifestaré la postura del Grupo sobre la decisión que ha tomado la Presidencia hoy, puesto que no me dio la palabra antes, lo diré ahora; ya lo advertí que lo diría ahora. Y, si no quiere que la diga, me tendrá que retirar el uso de la palabra, con lo cual, no habrá hecho una sola cacicada hoy, sino dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, por favor...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:... Dos cacicadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Tiene usted un turno en contra de la Enmienda. Y le ruego, por favor, que retire esa palabra, para que conste en el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. No voy a retirar esa palabra, quiero que conste en Acta, dos veces, además.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Si usted no retira la palabra...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Si me retira la palabra, habrá hecho dos cacicadas. No una sólo: dos... Y es en contra de un informe nítido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, me está obligando usted a hacer una llamada al orden.

Si usted va a hacer un turno en contra de la Enmienda, usted tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que ahora hablaremos de la Enmienda, dicho lo que era absolutamente imprescindible decir.

Usted se explica muy mal, porque es que nadie le entiende; no sólo yo: nadie. Cuando nadie le entiende a una persona que presume de explicarse bien, es que lo que se explica... se trata de explicar es o muy difícil de entender, o absolutamente imposible de entender. En cambio, lo que nosotros decimos en la Proposición es rigurosamente claro.

Como nosotros reconocemos que usted, de la remolacha y de los entresijos del sector, y del rollo de la organización del sector, y de cómo funciona el no sé qué y de no sé cuál, más que nosotros, pues, hemos procurado darle una relación absolutamente transparente, meridiana, que refleje cuál es la intención de los Grupos. Y que no haya que explicarla, porque la entiende todo el mundo; yo creo que eso está muy bien. Las cosas que en política son extremadamente difíciles de explicar, es que... bueno, van a transmitirse mal, y las cosas que son fácilmente entendibles, pues, son fácilmente entendibles.

Todo este asunto nos lo hubiéramos evitado si, desde el primer momento, las ayudas para la remolacha de la Junta, con la cual hemos estado siempre de acuerdo... Recuerdo al señor Procurador que una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que pretendía crear esas ayudas, dirigida -eso sí- a los agricultores a título principal y con otro escalonamiento, fue debatida antes y presentada antes que la propia Enmienda... la propia Proposición No de Ley que presentó el Grupo Popular. Luego, siempre hemos estado de acuerdo con esas ayudas, y no estamos en absoluto dispuestos a que desaparezcan, salvo que la Junta decida, en su política agraria, que desaparezcan.

Hemos manifestado también repetidas veces que, en estos momentos, el incremento de producción de remolacha no sólo se debe al incentivo de la Junta, sino a otros

muchos incentivos que han puesto el precio de la remolacha a un nivel muy elevado.

Pero, por lo tanto, estamos de acuerdo con la ayuda, y no estamos de acuerdo, y lo hemos repetido miles de veces, con la forma en que se distribuye esta ayuda. Y hemos intentado profundizar. Es más, es que dice usted unas cosas, a veces, que son curiosas. Mire, cuando yo pedí el año pasado que me remitiera la Junta la documentación sobre los peticionarios y receptores de ayudas de remolacha y cuánto dinero habían percibido, y sólo pedíamos esos datos, y se nos negaron, una vez más, diciendo que eran datos que podían atentar a la intimidad de las personas... Eso sí, se nos decía que fuéramos a verlos. O sea, si los veíamos físicamente no atentaban a la intimidad de nadie, pero si nos los mandaban depurados, nombre y cantidades recibidas, eso sí atenta contra la intimidad de las personas. Bueno, pues, yo pedí: "oiga, por favor, ¿me pueden dar ustedes...?" Yo fui a verlos. Entonces, yo pedí, por favor, que me dieran una distribución por estratos de las ayudas recibidas: menos de 250, entre 250 y 500, etcétera. Y la jefa de programas de informática me dijo: "No lo tenemos". Digo, oiga ¿cómo es posible? ¿Cómo es posible que en la Consejería no hayan hecho ese tipo de análisis de las ayudas recibidas? Bueno, pues, yo insisto en que me lo den. Entonces tuvo -y nadie me va a dejar por mentiroso, porque ahí están el Secretario General y el funcionario correspondiente, que así fue... tuvo que bajar la funcionaria al Secretario General y pedirle permiso, por favor, para que me hicieran la estratificación y, una vez hecha, me la dieran. Fíjese el análisis que iba a hacer la Junta de los datos, y ya habían pasado unos cuantos días ¡eh!, unas cuantas semanas de haber finalizado la campaña.

Por lo tanto, nosotros intentamos hacer ese análisis el año pasado. De esa estratificación se deducen muchas cosas; entre otras, que la inmensa mayoría de los productores están en el primer estrato, que es de menos de quinientas toneladas. Y, claro, usted pone ejemplos muy curiosos: veinte toneladas de excedente. Claro, pero es que si los veinte mil productores tuvieran veinte toneladas de excedentes estaríamos hablando, de todas maneras, de cuatrocientas mil toneladas, no estaríamos hablando de un millón setecientas mil toneladas. ¿Quiénes producen ese millón setecientas mil toneladas? Pues, los que tienen posibilidades de hacerlo, porque tienen superficie, porque tienen regadío, porque tienen dinero, etcétera, etcétera. Y porque, a pesar de que es un cultivo duro, como usted mismo ha dicho... depende, unos años más duro y otros años menos duro, como siempre, y las técnicas avanzan -como dice la canción- que es una barbaridad y, evidentemente, no se puede comparar la dureza del cultivo de remolacha con la de hace diez años, o quince años, o veinte años. Pues, a pesar de ello, hay muchos, muchos, muchos que no son agricultores a tipo principal, que tienen otras ocupaciones, que no cumplirían ninguna de las definiciones que pudiéramos buscar de agricultores a

título principal, y que perciben una buena parte de las ayudas que la Junta da.

Por tanto, nosotros queremos dejar bien claro que a los ATPs no les puede afectar el excedente, que es lo que dice la Proposición, no otra cosa, no otra cosa, y que, pase lo que pase, ellos van a recibir la integridad de su ayuda. Si usted no está de acuerdo con la PNL, puede usted proponer una resolución, que es lo que ha hecho. Pero lo que no impedirá es que nosotros mantengamos la Proposición No de Ley en sus justos términos, que la votamos y la perdamos, como hemos perdido montones de veces. Si eso no pasa nada. Por tanto, nosotros, en principio, y si usted no modifica sus planteamientos teóricos, yo estoy dispuesto a volvérselos a escuchar, porque yo tengo la facultad todavía -si los demás Grupos aceptan- de hacer un último texto que pudiera ser una mezcla del suyo y del nuestro. Pero si usted mantiene filosóficamente lo que aquí nos transmite, que es la ayuda al tubérculo, la ayuda a lo que sea, y con independencia de quien lo produzca, aunque sea su profesión la que sea, etcétera, si usted nos sigue manteniendo esa filosofía, pues, realmente, no vamos a poder aceptarle y ofrecerle una transacción. Si usted modifica mínimamente sus planteamientos, nosotros estamos dispuestos a modificar los nuestros y llegar a un texto de acuerdo, que nos permitiera votar la cuestión por unanimidad.

Porque yo dudo mucho, de verdad... podemos hacer un análisis de por qué se han producido excedentes, de quién es o quienes son los responsables de ese excedente, si es que lo hay, y a mí me parece positivo que haya excedentes, siempre que tenga salida, y pueda comercializarse y puedan venderse, siempre que los que, realmente, viven del asunto no sufran menoscabo en sus intereses, en sus ingresos. Y punto. No tiene más, no tiene más meollo que eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. En turno de réplica, señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. No sólo en el tema de la remolacha, sino en el de los seguros y en otros muchos, continuamente el señor González nos quiere llevar a barrer del mapa de la agricultura de esta región a los que no son ATPs, en cuanto a ayudas. Ayudas que, por otro lado, la Comunidad Económica Europea, en multitud de ayudas y subvenciones que estamos recibiendo ahora, mire 96.000 millones que vienen a esta región, nunca especifica si ATPs o no; se lo da a los agricultores. Y nosotros, le vuelvo a repetir, a ver si de esta vez ya por todas lo entiende -ya que me explico tan mal-, no vamos a entrar en ese juego de los ATP. La Junta de Castilla y León, y el Grupo Popular que sustenta, tiene la responsabilidad de marcar la política que quiere, que pretende y que cree que es la buena para el futuro de la agricultura de Castilla y León; y, posiblemente, cuando se están desarrollando los hechos como se están desarrollando, el futuro de Castilla y León y de la agricultura venga porque

no haya tantos ATPs, y a lo mejor por esa vía estamos andando nosotros, y no vamos a entrar nunca en el juego que usted nos quiere meter. Para nosotros la orden estuvo clara, lo que queríamos era que no se perdiera la cuota de remolacha que tenía esta región, la hiciera quien la hiciera, y no podemos ahora dar marcha atrás a nuestro planteamientos primeros, porque además no queremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez. En turno de dúplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Por precisar una cuestión, y puesto que el Portavoz del Grupo Popùlar lo ha traído aquí y no me puedo callar, porque sería engañar al personal, y a mí no me gusta engañar al personal, ni que usted engañe a nadie. En el tema de los seguros, puesto que usted lo trae a colación, no es que pretendamos ayudar más a los agricultores a título principal que a los demás. Lo que pretendemos es que ustedes no ayuden más a los agricultores a título principal que a los..., perdón, a los que nos son a título principal que los que lo son. Porque, con la normativa de la Junta en estos momentos, a igualdad de cuota de seguros, a igualdad de cuota, un agricultor a tiempo principal, por ejemplo 100.000 pesetas de cuota, recibiría 30.000 de subvención de la Junta, y un no agricultor a tiempo principal recibiría 70.000; o sea que es justo al revés, es que es así.

Y claro, usted me aduce Europa. Pero si es que la política europea agraria la hacen las derechas, porque cuando se reúne el Consejo de Ministros, el Consejo de Ministros de Europa, se reúnen doce personas, diez conservadores y dos socialistas. Y, claro, allí hablan de agricultores, lo mismo que usted. ¡Pero si es normal!, si es que es coherente. Pero ¿sabe por qué pasa eso? Porque la política de Europa en esa materia no la decide el Parlamento; si la decidiera el Parlamento otra cosa sería. Por tanto, hay que profundizar en que esas políticas las decida el Parlamento Europeo y no los diez Ministros conservadores de Europa, que legisla y normativizan para sus agricultores y sus votantes en Europa. Y eso es lo que es. Y si no se lo habían dicho, usted ya ese análisis lo ha hecho, usted sabe de esto la tira. Pero así es, me entiende, o sea, la política agraria europea la hace la derecha. ¿Por qué? Porque la hacen los Ministros y hay más Ministros de derechas que Ministros de izquierdas. Ahora empezamos, parece que vuelve a haber otros Ministros de derechas, pero es que la política agraria no la deben de hacer los Ministros, la deben de hacer los Parlamentos. Entonces, si llegáramos a que la hiciera el Parlamento, a lo mejor, otro gallo sería.

Luego, no se escude usted en Europa, no se escude usted en Europa. En Europa hacen lo que usted querría que hicieran porque está usted de acuerdo que a un agricultor francés también le ayuden por toda su remola-

cha, sean ocho mil, nueve mil o diez mil toneladas; eso es lo que usted está diciendo. Y nosotros decimos que no, que nosotros queremos que a los agricultores a título principal en España sean los beneficiarios de los escasos fondos que tiene la Junta de Castilla y León. No de los de Europa, porque yo no estoy hablando del dinero de Europa, estoy hablando del de aquí. No sé si me explico, pienso que me entiende usted.

Y por consumir todos mis turnos ya juntos y no tener que volver a pedir la palabra, y quedar fijada nuestra posición. Yo, si ninguno de los Grupos que firmaban la Propuesta de Resolución tiene nada que decir, rechazaríamos la Enmienda y pediríamos que la votación se hiciera en sus justos términos. Porque nosotros vamos a pedirle al Consejero, pues, como ya se cerró la campaña, ya empezará a tener los datos. Ultimamente no le gusta darlos. Yo, porque la seriedad es la madre de todos los planteamientos, hace tiempo le pedí no los resultados finales de la campaña, sino los resultados de las solicitudes, porque para pedir la ayuda a remolacha hay que pedirla, y hay que hacer una solicitud. Entonces, yo le pedía que, sobre las solicitudes, me diera, hiciera un análisis de qué solicitudes había, de..., fíjese le pedía cosas tan curiosas como la siguiente -que no quiso contestarme, claro-: "Número de solicitudes y en toneladas por cada régimen de cotización a la Seguridad Social, de las que se expresa en la solicitud", y... porque ese es un dato que consta en la solicitud, no es que pidiera una cosa que haya que buscar; está en la solicitud. ... y que por ello no deben crear... ofrecer dificultad. Le decía yo al Consejero. Y decía: "Régimen especial agrario de la Seguridad Social. Autónomos en función de su actividad agraria. Régimen general de la Seguridad Social. Funcionarios. Etcétera, etcétera, etcétera, profesionales..., etcétera".

Entonces, el Consejero, curiosamente me contesta, con una contestación de las suyas, a veces, de las que me manda, porque sabe que reglamentariamente cuelan porque como ya ha contestado, pues, ya ha contestado, pero no decía nada de lo que le preguntaba. Decía, me mandaba las solicitudes, eso sí con un error en la provincia de Palencia, que le hice notar yo, además, y que, posible-

mente, ya he recibido una modificación. Pero en el tema de regímenes de la Seguridad Social y quienes eran los solicitantes y tal -que es interesante para saber cómo se programa la ayuda-, ni una palabra. Decía: eso, cuando acabe la campaña. ¿Que tendrán que ver las solicitudes con las entregas?, ¿tienen algo que ver?

Por tanto, quiere decirse que le vamos a pedir, mañana, pasado, dejaremos una semana para que tenga más tiempo, las solicitudes, o sea, el resultado final de la campaña de remolacha, con relación de peticionarios, nombres y apellidos, y cantidades percibidas. Nos volverá a contestar a lo mejor lo mismo. ¡Hombre!, si nos vuelve a contestar lo mismo, tendremos que ir a la Consejería a verlo y de allí deduciremos los datos que deduzcamos; a lo mejor, con errores, porque, claro, de tomar, de tomar las cifras en la Consejería, allí a "vuela pluma", porque tampoco nos dejaron hacer fotocopias ¡eh!, fotocopias tampoco; verlo sí, fotocopias no. Pues, podremos caer en errores, equivocarnos. Por tanto, haremos ese análisis, que ya se puede hacer sobre la campaña del noventa y tres, porque ahí están los datos, y, realmente, nosotros mantenemos en sus justos términos la Proposición y pedimos a la Presidencia que sea votada así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Entendiendo, entonces, que la Proposición No de Ley se mantiene en los justos términos en que está redactada, pasamos a votarla tal cual. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación es: votos emitidos, diecisiete; votos a favor, ocho; votos en contra, nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Centro Democrático y Social y Socialista.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas).

